



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 27 de Enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 91/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00030346-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Emmanuel Ferrario, en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA, solicita la adscripción del agente Moises Javier Gauna hasta el 14 de noviembre de 2023.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Memo N° 145/2023-SISTEA, que el agente Moisés Javier Gauna revista el cargo de Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contenciosos Administrativo y Tributario de la CABA, conforme Resolución Presidencia N° 149/2003 y Resolución CM N° 44/2012.

Que la Dra. Frías, en su carácter de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones del fuero CATYRC, presta conformidad a la propuesta de adscripción del agente Moisés Javier Gauna.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Moises Javier Gauna, LP 1160, a la Legislatura de la CABA, hasta el 14 de noviembre de 2023, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 91/2023